

Bucaramanga.

Señor:  
**ANONIMO**

**CDMB\_07162**  
**11/06/2024**

**Asunto: Atención radiado No. 3909 de 2024.**

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, le informa que personal adscrito a la Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad, realizó visita de inspección a la empresa POLLO PLUS C.I S.A., el día 15 de abril del 2024, teniendo en cuenta lo observado se emiten las siguientes consideraciones:

La planta de beneficio de POLLOPLUS S.A. cuenta con un permiso de vertimientos otorgado bajo resolución No. 1038 de 09 de noviembre de 2021.

Durante la visita de inspección a la empresa POLLOPLUS C.I S.A., se observa que la planta de tratamiento de aguas residuales no domésticas (ARnD) no se encuentra en funcionamiento debido que no había producción.

Según información suministrada en el momento de la visita, actualmente se está sacrificando pequeñas cantidades de pollos algunos días de la semana y según la disponibilidad de los clientes.

Por lo anterior se procedió a verificar el estado actual de la planta de tratamiento de las aguas residuales no domésticas (PTARnD), Evidenciando que el sistema de tratamiento está conformado por unidades operativas de tratamiento físico químico y avanzado, la descarga se realiza mediante manguera en polietileno perforada.

Se evidenció el adecuado manejo y disposición final de sólidos y lodos generados en el tratamiento de las aguas residuales no domésticas (ARnD), los cuales son entregados a una empresa gestora.

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución No. 1038 de 09 de noviembre de 2021, que otorgó la renovación del permiso de vertimientos, evidenciando su cumplimiento.

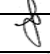
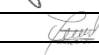
Asimismo, es importante recordar que esta entidad podrá realizar actividades de seguimiento en cualquier momento, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de vertimientos y la Resolución No. 1038 de 09 de noviembre de 2021, por la cual la CDMB otorgó la renovación del permiso de vertimientos.

Cualquier otra inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales, ventanilla única localizada en la cra 23 # 37-63 Bucaramanga o al correo institucional [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co), PBX: 607-6970241, Línea gratuita: 018000180527

Atentamente,



**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó	Lucila Uribe	Profesional Universitario	
Revisó	Daniel Hernando Moreno López	Coordinador Grupo Seguimiento para la Sostenibilidad	
Oficina Responsable	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL		